



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DE LA REINA

Información pública relativa a la autorización de uso excepcional en suelo rústico para la construcción de dos almacenes agrícolas en polígono 503, parcelas números 113 y 5.239 de Castrillo de la Reina (Burgos)

Por doña María Luz Elvira de la Fuente se ha solicitado licencia ambiental, urbanística y autorización de uso excepcional en suelo rústico para la construcción de dos almacenes agrícolas en las parcelas números 113 y 5.239 del polígono 503, del término municipal de Castrillo de la Reina (Burgos).

De conformidad con los artículos 23 y 25 de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, y de los artículos 293.4 y 307 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

La documentación se podrá consultar en el Ayuntamiento de Castrillo de la Reina, en horario de Secretaría.

Castrillo de la Reina, a 12 de enero de 2011.

El Alcalde,
José Luis Santo Domingo Alcalde